

Vacas locas
en la U.E.



HISTORIA DE UN DESENCUENTRO PRODUCCION-CONSUMO

Por: J. BRIZ e I de FELIPE*

LA DECADA PERDIDA

El hundimiento del mercado de carne de vacuno en la UE ha sido consecuencia de una década de dudas y complicidad tanto por parte de la Administración Comunitaria como por los propios técnicos especializados. No se trata de buscar culpables de un fenómeno que ofrecía incertidumbres científicas sobre la transmisión de la enfermedad en la variante de Creutzfeldt-Jakob del vacuno al hombre. Sin embargo sí cabe buscar responsabilidades por la pasividad y en su caso decisión de encubrir la información disponible para no alterar los mercados y no adoptar las medidas oportunas.

En 1985 apareció el primer caso de EEB en el Reino Unido, iniciándose un largo viacrucix, entre la oportunidad de preservar el mercado único a toda costa o aplicar el principio de precaución, que permitiese aislar los focos problemáticos. En 1989 la preocupación



**Más que culpables, hay responsables de encubrir la información.
Proteger los intereses de unos países ha ido en contra del resto**

por la salud de los consumidores va tomando un interés creciente en países como Francia, solicitando un embargo a las exportaciones británicas. No obstante las autoridades comunitarias le acusaron de aplicar un proteccionismo injustificado. El comité veterinario de la UE afirmaba que la carne de vacuno no ofrecía peli-

gro alguno, y por otra parte se marginaban las medidas que recomendaban un mejor análisis del mercado británico.

En 1990 el Consejo Agrario de la UE replantea de nuevo la situación y se acuerda levantar el embargo francés si como contrapartida se adoptan las medidas necesarias.

Sin embargo, el equipo de la DG VI, dirigido por el Comisario McSarry, y el propio Director General de Agricultura Guy Legras evitan abordar el problema, cancelando reuniones y grupos de trabajo al efecto. Incluso el propio comité veterinario llega a dar directrices para ignorar el problema y evitar que haya filtraciones a la prensa.

En 1994 se hace el primer control de EEB en el Reino Unido aunque se rechaza sacrificas las vacas infectadas. Prevalece por tanto la prudencia para no ocasionar una histeria colectiva en el mercado, lo que impide atajar el problema de fondo. A pesar del cambio de personas en la gestión del tema dentro de la UE, se mantiene la línea de no actuación.

El relevo viene de la mano del nuevo Comisario Franz Fischler, que a pesar de identificarse científicamente la transmisión a los humanos, se mantiene que es pura coincidencia y hay que constatar más hechos reales.

No obstante el problema

(*)Universidad Politécnica Madrid



va creciendo y en 1996 la situación se hace insostenible. En el Reino Unido se contabilizan más de 150 mil animales infectados y 55 víctimas humanas. La Comisión de la UE propone una serie de medidas entre las que se incluyen el embargo a las exportaciones de carne británicas. Sin embargo siguen pesando los argumentos políticos-económicos y todavía se insiste en la falta de pruebas convincentes desde el punto de vista científico, aunque ello conlleva un riesgo y no se aplica el principio de precaución.

Sin embargo hay que anotar la entrada en escena del Parlamento Europeo que establece una Comisión "Ad hoc" para analizar la situación. Considera que no ha habido diligencia en facilitar la información adecuada a los Estados miembros y exige una mayor transparencia, impulsando los trabajos científicos. Los errores cometidos ponen en tela de juicio el funcionamiento de la Comisión y su presidente Jacques Santer entonces el "mea culpa".

Se produce también un cambio en la relación de poder del mercado. La Dirección de Agricultura (DG VI) debe compartir sus funciones con la Dirección de Con-

sumo y Protección de la Salud (DG 24), con una nueva Agencia Alimentaria y Veterinaria.

Este nuevo equilibrio de poder debe verse acompañado de la independencia de los investigadores, que dentro de un margen de confianza deben trabajar con independencia y objetividad.

No obstante se mantiene la corriente habitual de implantar el mercado único en al UE en aplicación del Tratado de Maastrich, y a finales de 1997 se levanta el embargo a la carne británica, y curiosamente el propio Comisario encargado del Consumo y Salud de los Consumidores no estima oportuna la prohibición de las harinas animales.

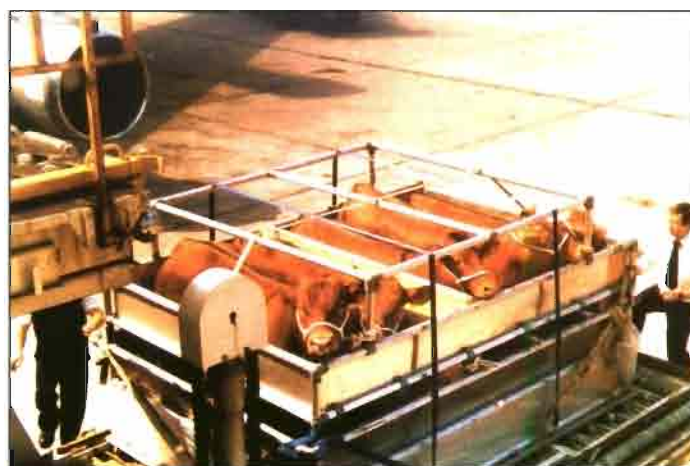
Sin embargo el problema se va extendiendo como una mancha de aceite. Además del Reino Unido, Irlanda, Francia, Benelux, Portugal y Dinamarca, a la lista se añaden en el 2000 otros países alejados hasta ahora del problema, Alemania, España e Italia. Hay un frente más amplio que preciniza una moratoria en el uso de harinas de carne a partir de enero de 2001.

En esta situación cabe preguntarse qué se puede hacer, cómo aprender de la

experiencia vivida y quién debe pagar los enormes costes derivados de la intervención. La década perdida en abordar el problema desde la base por las Administraciones Públicas y especialmente por la Comisión de la UE, responde en buena medida a las líneas predominantes en las políticas de los últimos años, prioridad de los sectores económicos productivos sobre los consumidores. El denominado "lobby anglo-irlandés" ha jugado en favor de los intereses de los productores de sus respectivos países y a la larga ha perjudicado seriamente a todos sus homólogos europeos.

Una vez logrado un acuerdo sobre las acciones a seguir queda resolver el problema presupuestario. Sabemos de las dificultades para mantener los fondos destinados a la PAC que en el 2001 suponen un 44,5% de los gastos comunitarios y que se encuentran sometidos a recortes tanto desde dentro de la UE, por países contribuyentes netos como Alemania como por presiones externas como las negociaciones de la Ronda de la Organización Mundial de Comercio.

La crisis de la EEB cabe enfocarla con un horizonte global europeo que requiere unos presupuestos extraor-



Y AHORA ¿QUIÉN PAGA LOS PLATOS ROTOS?

No olvidamos que productores y consumidores tienen una relación simbiótica. Debe existir una relación de confianza mutua, y el mercado ha de ser transparente y flexible para que los productores puedan satisfacer de la forma más eficiente posible los deseos del consumidor final. La trazabilidad del producto debe aportar las garantías oportunas higienicosanitarias. Las normas de calidad permiten clasificar el producto con los precios oportunos.

dinarios o dentro del marco agrario. En todo caso parece probable la reestructuración de las líneas en la PAC, marginando algunos objetivos hasta ahora prioritarios y dando más juego a otros fenómenos como la atención creciente al bienestar del consumidor. Si bien es cierto que ha de darse un papel significativo al principio de precaución ante problemas o riesgos sanitarios, no lo es menos que también debe aplicarse la debida prudencia para evitar situaciones de pánico o el uso de barreras comerciales encubiertas. La dificultad está en lograr el equilibrio.